

CÁTEDRAS ENIA 2022
Información general

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, publica la convocatoria de ayudas Cátedras Enia 2022. La convocatoria se enmarca en la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA), en la agenda España Digital 2026, así como en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

OBJETO:

La creación de cátedras universidades-empresa, nacionales e internacionales, en el área de la Inteligencia Artificial, y el desarrollo de actuaciones orientadas a la formación, investigación (tanto fundamental como experimental), desarrollo experimental y difusión en el seno de la cátedra.

ÁREAS TEMÁTICAS: Cada solicitud de cátedra debe estar encuadrada en una de ellas.

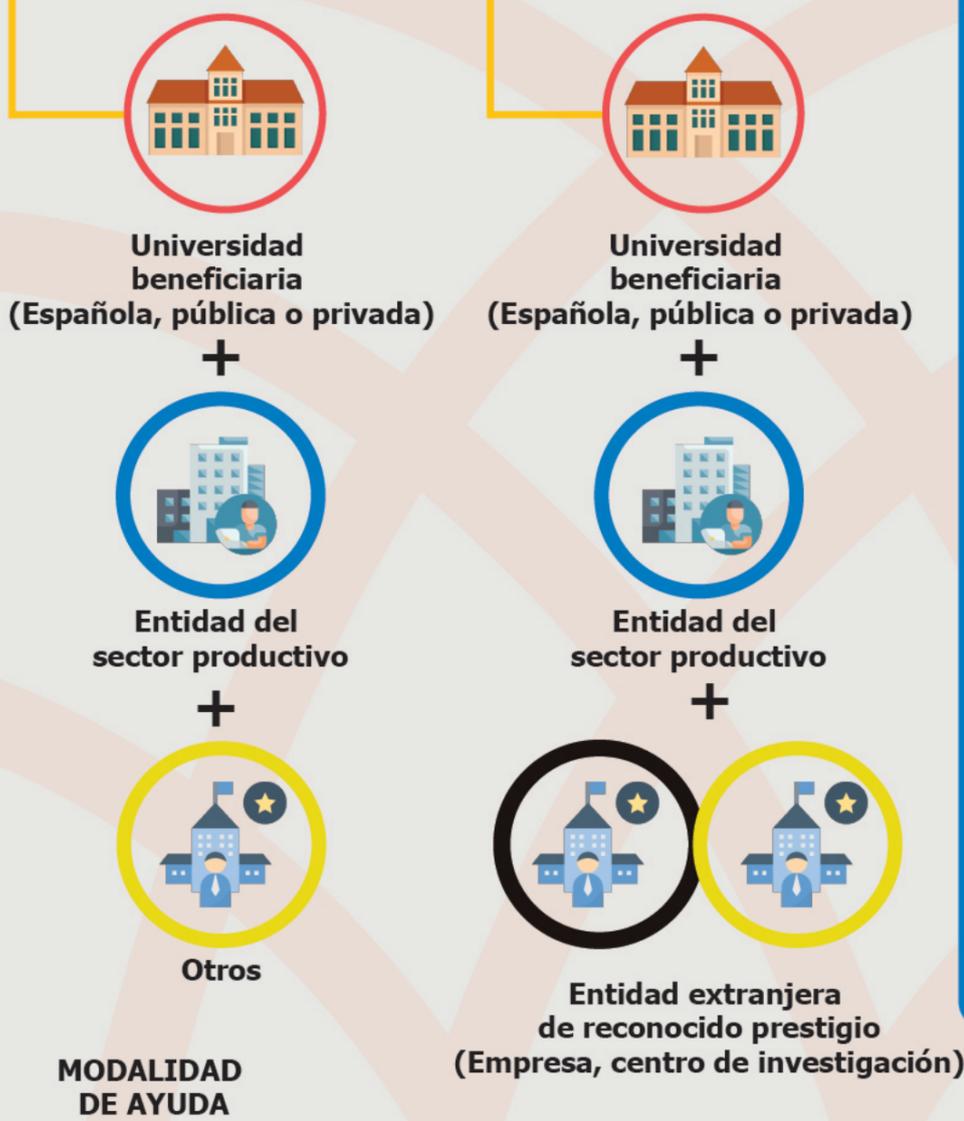
Aeronáutica y aeroespacial 	Agricultura 	Economía del dato 	Tecnología del lenguaje 
Robótica 	Algoritmos verdes 	Derecho 	IA responsable y ética 
Geopolítica 	Música y artes 	Desarrollo sostenible 	Sector público 
Ciencias de la salud 	Reto demográfico 	<p>Recomendamos avanzar en la elaboración y firma del convenio/acuerdo para la constitución de la cátedra, mientras se elabora el modelo normalizado y documentación de ayuda.</p>	

Desde el día 2 de febrero hasta el 2 de marzo de 2023
(Ambos inclusive)

Plazo abierto solicitudes
(Se presentarán telemáticamente en modelo normalizado junto con la documentación especificada)

ALCANCE:

Se pretende financiar al menos 10 cátedras universidad-empresa nacionales y 10 internacionales.



PRESUPUESTO

- 16 millones de euros en forma de subvención.
- El importe máximo será de 900.000€ en el caso de Cátedras nacionales y de 1.200.000€ en el caso de Cátedras internacionales.
- La entidad productiva deberá constituir una garantía por valor del 8% de la ayuda concedida con anterioridad al 31 de diciembre de 2025.



Garantías previas: La entidad del sector productivo debe garantizar la aportación económica de, como mínimo, el 25% del importe total.

Subvención en régimen de concurrencia competitiva, mediante un único pago anticipado por el total de la ayuda.

FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Desde la presentación de la solicitud por el beneficiario de la convocatoria y hasta el 31 de diciembre de 2025, las ayudas que financien el proyecto se cubrirán con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con cargo a la reforma 1 del componente 16 de dicho plan.

A partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, se deberán aportarse obligatoriamente fondos propios que alcancen como mínimo un tercio de la ayuda concedida proveniente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la cátedra universidad-empresa que se financie.

Las bases reguladoras se pueden consultar en el Portal de Ayudas del Mº de Asuntos Económicos y Transformación Digital - Cátedras ENIA 2022 (portalayudas.mineco.gob.es)
Más información: catedrasenia@economia.gob.es